

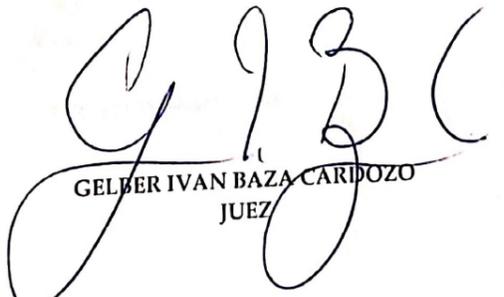


JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Clínica de Llantas & Rines Ltda.
Demandado	Luis Orlando Palomino Villarreal
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2019-00558-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el 15 de julio de 2020, en el cual el apoderado judicial del demandante solicita decretar medidas cautelares, previo a resolver de fondo dicha solicitud se ordena **REQUERIR** a la parte activa para que informe al despacho las resultas de las medidas cautelares decretadas en auto de fecha 11 de septiembre de 2019- *visible a folio 2 C2*.

NOTIFÍQUESE



GELBER IVAN BAZA CARIDOZO
JUEZ